MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** **munidelrosario@hotmail.com**
Villa del Rosario – Paraguay

RESOLUCIÓN IM Nº 1.245/2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO A OFERTAS PARA LA CONSTRUCION AMPLIACION CENTRO DE SALUD.

Villa del Rosario, 10 de noviembre de 2010.-

VISTA: La nota presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en la que menciona que no se ha podido proceder a la apertura de sobres ofertas, fijado para el día 7 de noviembre próximo pasado, para la Construcción Ampliación Centro de Salud de esta ciudad en razón de que no se han presentado oferentes, y;

CONSIDERANDO: Que en base a esta comunicación, se han tomado las debidas providencias, conforme estable la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas. Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA DEL ROSARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º: Declarar Desierto el Concurso de Ofertas para la Construcción Ampliación del Centro de Salud de Villa del Rosario.

Art. 2º: Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP), para su conocimiento y cumplido dese al Registro Municipal.

Prof. Ángel Vicente Gamarra Vera
Secretario

Jorge Sebastián Barressi Mancia
Intendente Municipal